

Factura: 001-002-000046412



20181701017P00104

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P00104					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2018, (15:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PLASTILIMPIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792092108001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 6504-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

24/01/18 2:11





Dra. Rocío García Costales

20181701017P 00104

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PLASTILIMPIO S.A.

QUE OTORGA:

PLASTILIMPIO S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS.-

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES ONCE DE ENERO del dos mil dieciocho, ante mí Doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: la señora PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS, casada, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía PLASTILIMPIO S.A. según nombramiento que en copia se agrega como habilitante, domiciliada calle Vicente Duque N77-443 y Juan de Selis, teléfono 022478062, correo prosania@plastilimpio.com.ec;- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada en ésta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría



obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único, a través de la Resolución Número CERO SIETE OCHO del dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la ampliación de objeto social y reforma de Estatutos de la compañía PLASTILIMPIO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público la señora PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía PLASTILIMPIO S.A., tal y como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el registro mercantil que se adjunta a la presente escritura, y de acuerdo al



Dra. Rocío García Costales

acta que se agrega como habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Acosta el treinta de mayo del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de julio del dos mil siete, se constituyó la compañía PLASTILIMPIO S.A., con un capital social de DIEZ MIL dólares, cuyas acciones tiene un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Dos) La compañía PLASTILIMPIO S.A. tiene como objeto social principal detallado en el artículo segundo de su escritura de constitución lo siguiente "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:- La compañía tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividades: A) Producción, importación, exportación, distribución, y comercialización de productos plásticos de limpieza, para el área de la agricultura, agroindustria e industria y en general productos de uso doméstico.- B) Importación, exportación, distribución, y comercialización de materias primas, equipos, instrumental, maquinaria y accesorios indispensables para el cumplimiento del objeto social.- C) Representación, agencia y asociación, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social.- CLAUSULA TERCERA:

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PLASTILIMPIO S.A. en sesión celebrada el diez de enero del dos mil diez y ocho, resolvió por unanimidad con

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 



voto del cien por ciento de las acciones, ampliar el objeto social y modificar los estatutos. En virtud de las decisiones tomadas por la Junta General se reforma el artículo segundo de los Estatutos de la Compañía, el mismo que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:- La compañía tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividades: A) Producción, importación, exportación, distribución, y comercialización de productos plásticos de limpieza, para el área de la agricultura, agroindustria e industria y en general productos de uso doméstico.- B) Importación, exportación, distribución, y comercialización de materias primas, equipos, instrumental, maquinaria y accesorios indispensables para el cumplimiento del objeto social.- C) Dar servicio de limpieza hospitalaria e industrial, servicio de lavandería hospitalaria e industrial, servicio de fumigación hospitalaria e industrial, a empresas públicas o privadas.- D) Representación, agencia y asociación, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En consecuencia, la señora PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía PLASTILIMPIO S.A., declara bajo juramento que la compañía no es contratista vencida o incumplido con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones, declara además que la ampliación del objeto social de la Compañía es para



Dra. Rocío García Costales

poder fortalecer la actividad comercial de la compañía y así poder cubrir un ámbito comercial más grande dentro del mercado.- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha diez de enero del dos mil diez y ocho, el nombramiento del Gerente General de la Compañía. CLAUSULA SEXTA: MARGINACIÓN.- De la presente ampliación y reforma de estatutos, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, referente a la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Acosta de fecha treinta de mayo del dos mil siete. Se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Firma por el abogado Diego Galarraga, con matrícula profesional número Diez mil setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha; la misma que la compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a la compareciente, por mí la Notaria



Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.


SRA. PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS

C.C.# 120766928-7




DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosania Ariss Paulina Yasmín

Rosania Ariss Paulina Yasmín

Número único de identificación: 1707669287

Nombres del ciudadano: ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA ARISS BERNARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: ROSANIA JORGE HERNAN

Nombres de la madre: ARISS YASMIN

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018

Emissor: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-084-22336



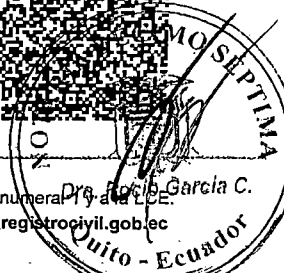
181-084-22336

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 19, de la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170766928-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
ROSANIA ARISS
PAULINA YASMIN

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
BERNARDO CABRERA ARISS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **E133311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ROSANIA JORGE HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ARISS YASMIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-22

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
PRIMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 **013-041** **1707669287**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN
APELLIDOS Y NOMBRES:

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 5**
INAQUITO
PARROQUIA




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que a su vez el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito

Quito a,

LA NOTARIA

11 ENE. 2018



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

Quito, 06 de Marzo del 2017

Señora.

PAULINA YASMIN ROSANLA ARISS

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía PLASTILIMPIO S.A en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted como Gerente General de la Compañía para un periodo de cinco años, contados desde la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

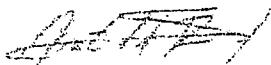
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en los estatutos de la compañía PLASTILIMPIO S.A la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de mayo de 2007, ante la Notaría Vigésimo Octavo del Cantón Quito; y se inscribió en el Registro Mercantil, el 6 de julio del mismo año.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al plea de la presente.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

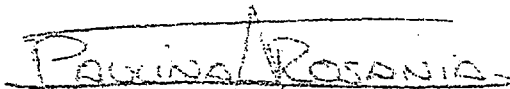


MARIA ANTONELLA ROSANIA ARISS.

C.C 1002466116

SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZON:- El 06 de marzo del 2017, en la Ciudad de Quito, ACEPTO mi nombramiento que antecede para desempeñarme como GERENTE GENERAL de la compañía PLASTILIMPIO S.A, cargo que fui elegido por la Junta Universal de Accionistas, en sesión de fecha 06 de marzo del 2017.



PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS

C.C. 1707669287

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad contenida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



TRAMITE NUMERO: 15370



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	11724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1543
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTILIMPID S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROSAMIA BRIS PAULINA YASMIN
IDENTIFICACIÓN:	1707689287
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(AÑOS):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 1906 DEL 06/08/2007 NOT. 28 DEL 30/05/2007 - AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 expedido en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 2015 que amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial COTI, se otorga la copia que antecede es
igual al documento otorgado ante el suscrito.
Quito a,

11 ENE. 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Svina y Suecia Esq.
Dña. Rocío García C.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLASTILIMPIO S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de enero del 2018, siendo las 11H00., en el local de la Empresa situado en la calle Vicente Duque N 77- 443 y Juan Selis, encontrándose presente el Capital Social de la Compañía.

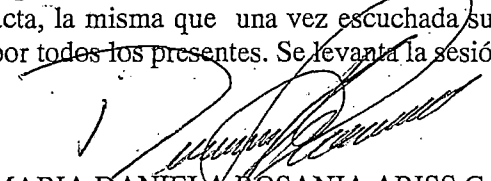
Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes.

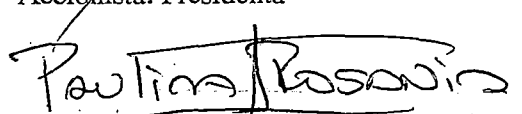
Actúa como Presidente de la Junta la señora MARIA DANIELA ROSANIA ARISS y como secretaria ad- hoc la señora PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS. La Presidenta propone el siguiente punto del orden del día:

1.- AMPLIACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PARA DAR SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA E INDUSTRIAL; SERVICIO DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA E INDUSTRIAL Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN HOSPITALARIA E INDUSTRIAL .

En consideración de los presentes del primer y único punto de orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar EL PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Toma la palabra la señora MARIA DANIELA ROSANIA ARISS, quien manifiesta por ser en beneficio de la empresa se proceda con la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía para poder dar servicio de limpieza hospitalaria e industrial; servicio de lavandería hospitalaria e industrial y servicio de fumigación hospitalaria e industrial „razón por la cual el ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL deberá quedar de la siguiente manera: “ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:- La compañía tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividades: A) Producción, importación, exportación, distribución, y comercialización de productos plásticos de limpieza, para el área de la agricultura, agroindustria e industria y en general productos de uso doméstico.- B) Importación, exportación, distribución, y comercialización de materias primas, equipos, instrumental, maquinaria y accesorios indispensables para el cumplimiento del objeto social.- C) Dar servicio de limpieza hospitalaria e industrial, servicio de lavandería hospitalaria e industrial, servicio de fumigación hospitalaria e industrial, a empresas públicas o privadas.- D) Representación, agencia y asociación, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social.- Este punto es aprobado por unanimidad por todo el capital social de la compañía y se da la aprobación respectiva a la Gerente General para que firme escrituras solicitudes y en si cualquier documento público o privado para el cumplimiento de este mandato.

Agotado el orden del día, la Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 13H00.


MARIA DANIELA ROSANIA ARISS C.C.
Accionista. Presidenta


PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS C.C.
Accionista. Secretaria Ad-hoc.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792092108001
RAZON SOCIAL: PLASTILIMPIO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PLASTILIMPIO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN
CONTADOR: OLEAS VILLALBA BERTHA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2007 FEC. CONSTITUCION: 05/07/2007
FEC. INSCRIPCION: 23/07/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: VICENTE DUQUE Número: N77-443 Intersección: JUAN SELIS Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA EMPRESA IASSA Telefono Trabajo: 022478066 Telefono Trabajo: 022478062 Telefono Trabajo: 022478063 Fax: 022473062 Email: paulina@chulo-satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIB
- * ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS - ASI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo establecido en el Art. 170
del Decreto No. 28017, emitido en el Registro Oficial
564 del 12 de Mayo de 2017, se amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial, el PLIEGO que se copia que antecede es
Igual al documento registrado ante el suscrito
Quito a: 11 ENE. 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Alecia Esq.
D. Rodolfo García C.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS:

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

CERRADOS:

Rosania Ariess Paulina Yasmin

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RE1H21031

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 04/01/2017 09:14:50



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mi la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por LA COMPAÑÍA PLASTILIMPIO S.A.; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el dieciseis de enero del dos mil dieciocho.- SIENDO ESTA LA TERCERA

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000046233



20181701028000070

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000070

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2018, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1926

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GALARRAGA PIEDRA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710872647
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

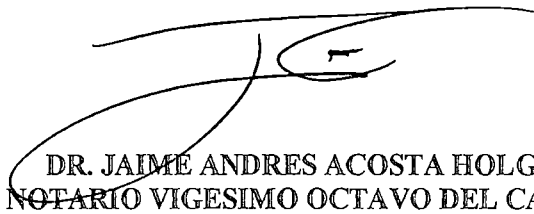
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00104

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



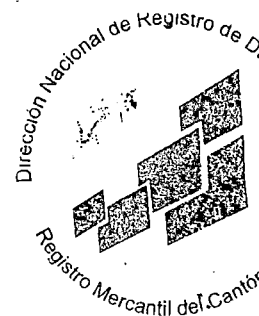
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
M.A.

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **PLASTILIMPIO S.A.**, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA TREINTA (30) DE MAYO DEL DOS MIL SIETE (2007); MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE LA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA ONCE (11) DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE REFORMA EL ESTATUTOS SOCIAL DE LA MISMA, EN LO QUE RESPECTA A SU OBJETO SOCIAL. QUITO A, 17 DE ENERO DEL 2018.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 4032



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63944
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	317
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707669287	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /11/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTILIMPIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1906 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEL